

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

FECHA: 24 de junio de 2020

HORA: De 9:00 am a 11:00 am

LUGAR: Videoconferencia – Microsoft Teams

ASISTENTES: Edna Yolima Calderón: *Gerente Biorgánicos del Sur*, Cristian Camilo Bravo: *Gerente Aguas del Huila S.A.*, Faiber Albarracín: *Asesor de Biorgánicos del Sur*, Adriana Muñoz: *Jefe Financiera de Biorgánicos del Sur*, Carlos Pérez, Fernando Acosta y Patricia León por parte del *Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio*.

TEMA: Asistencia Técnica en proyectos de aprovechamiento y tratamiento de Residuos Sólidos en los nueve municipios del sur del Huila.

DESARROLLO:

Agenda:

- Presentación del contexto y las necesidades de Asistencia técnica
- Observaciones del MVCT
- Conclusiones y compromisos

Biorgánicos del Sur del Huila

Presenta el contexto en el cual la empresa presta sus servicios, señalando lo siguiente:

- Se reciben alrededor de 2700 toneladas mensuales, de las cuales se aprovechan o se tratan entre 1200 y 1300 toneladas.
- Es una Empresa de economía mixta, con una participación pública de 98,5%.
- Se hace recolección separada de residuos sólidos.
- Al interior de la planta se hacen actividades de clasificación y aprovechamiento.
- Se está trabajando en la ampliación de la Licencia Ambiental del vaso de disposición final.
- Se encuentran mejorando la infraestructura para el compost (piso duro con cunetas perimetrales y red de lixiviados hacia la planta de tratamiento de lixiviados).
- La estructura de cubierta está en guadua y plástico y se requiere cambiar el material de cubierta para acelerar la descomposición de compost.
- La banda transportadora de la clasificación tiene más de 20 años y se debe cambiar.
- Se requiere el parque automotor pues con el que se contaba está obsoleto y la reparación es demasiado costosa.
- Lo que se quiere revisar hoy es la actividad de aprovechamiento y tratamiento para identificar las fuentes de financiación.
- En los estudios de costos y tarifas, no están contempladas las actividades de aprovechamiento como lo establece la Resolución 720 de 2015.

- Pitalito tiene más de 5.000 suscriptores
- En Pitalito ni en los otros ocho (8) municipios no se aplica el Decreto 2412 de 2018, dado que no se tienen proyectos de aprovechamiento.
- Se requiere apoyo del Ministerio en concientizar a los municipios sobre la responsabilidad de aplicar la normativa, pues hay recursos que se están perdiendo para inversión de Biorgánicos del Sur por ejemplo.
- Se aclara que las juntas directivas de las empresas prestadoras no han fijado la remuneración tarifaria correspondiente a la actividad de aprovechamiento.

Aguas del Huila SA ESP

El gestor del PDA informa que:

- Se están estructurando los Planes de Acción de cada municipio para acceder a los recursos del Plan Departamental de Agua -PDA.
- Se ratifica la voluntad del PDA para realizar el acompañamiento y cooperación financiera para la ejecución de los proyectos.

Ministerio

De acuerdo con lo expuesto por la empresa Biorgánicos del Sur señalamos lo siguiente:

- Se explica la complejidad de que los concejos municipales interfieran en la implementación del esquema tarifario.
- En relación con los PGIRS, dado que están en curso sus actualizaciones, es la oportunidad de mejorar e incluir proyectos que atiendan el Aprovechamiento y el Tratamiento de residuos sólidos, de preferencia con un enfoque regional para aprovechar de mejor manera las inversiones y evitar soluciones dispersas de bajo impacto.
- Se solicita que se haga una consulta oficial al Ministerio respecto a si es posible que los municipios entren a cobrar el incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos (IAT).
- Si los proyectos se van a presentar al PDA, se debe tener muy clara la necesidad y justificación de inversión en dichos proyectos.
- Se debe hacer énfasis en el impacto regional de los proyectos.
- El Plan Nacional de Desarrollo incorpora en las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022” el criterio de implementar proyectos de impacto regional con la debida participación de los entes territoriales municipales.

Compromisos:

- Biorgánicos del Sur realizará una petición al Viceministerio sobre la implementación del cobro del IAT en los nueve municipios del sur del Huila.
- Aguas del Huila trabajará mancomunadamente para incorporar en el respectivo Plan de Acción del PDA los proyectos de fortalecimiento.
- Biorgánicos del Sur realizará la revisión general de los PGIRS de los nuevos municipios

- El Ministerio realizará convocatoria para asistencia técnica a los nueve (9) municipios del sur del Huila para el día nueve (9) de julio de 2020.
- Durante el transcurso del día se harán llegar los correos electrónicos de los nueve alcaldes y de los jefes de planeación de los municipios del sur del Huila.

FIRMAS: No aplica. Se realiza por videoconferencia.

Elaboró: cperez@minvivienda.gov.co SEP/DP
2020/06/24

